



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016

VISTO la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil - Ambiental, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental, Ing. Jorge PALACIOS RODRÍGUEZ, al Director de Tesis, Dr. Miguel TORNELLO y al Co-Director Dr. Carlos Daniel FRAU.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 relativas a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Jorge PALACIOS RODRÍGUEZ como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental en la Facultad Regional



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Miguel TORNELLO como Director y al Dr. Carlos Daniel FRAU como Co-Director de la Tesis "Diseño y construcción de aisladores sísmicos elastoméricos para capacidad axial controlada, con adición de material reciclado" presentada por el Ing. Jorge PALACIOS RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 558/2016

UTN
SCTYP
f.c.r.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior